

Siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día **veintiséis de octubre de dos mil quince** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. CARLOS ALFREDO SEPÚLVEDA VALLE.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
LIC. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIÁN.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ.	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO.
LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA.	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. HÉCTOR OCTAVIO LÓPEZ PÉREZ.	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.
C. BENITO ROJAS GUERRERO.	PARTIDO MORENA.

LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ.

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE A LAS DOCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-REC-841/2015 Y ACUMULADOS.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
5. ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bienvenidos por supuesto, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día veintiséis de octubre de dos mil quince, damos por iniciada la sesión a la que fuimos previamente convocados. Le pido al Secretario que verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Con mucho gusto. Buenas tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Así mismo se encuentran presentes como representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. CARLOS ALFREDO SEPÚLVEDA VALLE.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
LIC. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIÁN.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ.	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO.
LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA.	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. HÉCTOR OCTAVIO LÓPEZ PÉREZ.	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.
C. BENITO ROJAS GUERRERO.	PARTIDO MORENA.
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Así con el de la voz, hay quórum señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión. Continúe Secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente punto es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no existir consideraciones, le solicito Secretario que pregunte a los miembros de este Consejo si se aprueba el orden del día, en votación nominal... perdón, en votación económica.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeros y consejeras electorales en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día, los que estén con la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe Secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Presidente con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, para realizar únicamente lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración la solicitud que formula el Secretario. En virtud de no existir consideraciones, le solicito Secretario que consulte a los miembros de este Consejo en votación económica, si se aprueba la solicitud formulada.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto la propuesta, la aprobación de la dispensa de lectura solicitada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobada por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe Secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número tres del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-REC-841/2015 Y ACUMULADOS.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor Secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Expídase, por conducto del Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo de este instituto electoral, la constancia de asignación de diputados por el principio de representación proporcional en favor de los candidatos del Partido Acción Nacional, en la que se incluya al ciudadano Felipe de Jesús Romo Cuellar, en términos del considerando **X** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se modifica la lista de candidatas y candidatos suplentes del Partido Acción Nacional, por el principio de representación proporcional, en términos del considerando **XI** del presente acuerdo.

TERCERO. Infórmese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cumplimiento dado a la resolución de los Recursos de Reconsideración con número de expediente SUP-REC-841/2015 y acumulados.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo y sus **anexos** a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral y al Congreso del Estado de Jalisco.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo y sus **anexos** en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*".

SEXTO. Publíquese en la página oficial de internet de este organismo electoral, la asignación de diputados por el principio de representación proporcional y el ajuste a la lista de diputados suplentes, para el periodo comprendido del primero de noviembre de dos mil quince al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones... se concede el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.

Consejero Suplente Representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Alberto López Damián: Gracias Presidente. Buenas tardes a los integrantes de ese Consejo General, yo si me voy a permitir hacer unas reflexiones en torno al tema que hoy nos ocupa; lo primero que quiero mencionar es que nos fuimos hasta etapa del proceso que hoy estaremos cerrando el proceso electoral en Jalisco, después de cumplimentar una resolución de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral, debido a una fallida reforma política o que quisieron vendernos como una reforma política y que fue una fallida reforma electoral y ¿Por qué fue así?, yo digo entre otras cosas, porque lejos estuvo el llamado "Pacto por México" del "Pacto de la Monclova" con el que en algún momento se le quiso comparar, no tenía esa altura, no estaban asistiendo a esa mesa estadistas para pensar en la nación, estaban asistiendo negociadores, estaban asistiendo mercaderes a cambiar unas cartas por otras y llevaron al baile a la novia y a la prima para cuando no quisiera bailar la novia bailara la prima, y aquellas reformas que el

Presidente no pudo sacar con el PAN, la sacó entonces con el PRD sin que el Pacto por México reventara, esto es increíble pero así fue, consecuencia de eso es esta reforma *Frankenstein*, que ya lo he calificado así en otros momentos donde ni centralizan todas las facultades electorales pero si merman las capacidades de las entidades, una vez más insisto, quiero decirlo no quiero dejar pasar la oportunidad de mencionarlo porque todos jugamos un papel en esta trama ¿no? y de repente desde la Ciudad de México se hicieron llegar los proyectos de lo que tenían que ser las reformas electorales estatales y prácticamente las aprobamos como nos las mandaron, hay que decirlo pues ¿no? y la consecuencia de eso es que ahora la Sala Regional diga: ¡ah no! es que está mal hecha tu reforma local, una reforma local a la que no hubo mucha oportunidad de discusión, ¿cuál es una de las consecuencias más graves de lo que estamos viviendo? Que habíamos entendido o aprendido la lección de hace tres, seis años habíamos imposibilitado la exportación de votos de un partido a otro, las coaliciones tenían que decir cuantos votos le caía a cada partido y tenían que validarse la votación por partido, ya no se valía que en el convenio de coalición yo dijera cuanta de esa votación le iba a corresponder a cada partido, sin embargo parte de las consecuencias de la resolución que hoy nos ocupa es que un partido que tuvo menos votación del que yo represento en esta mesa ¿no?, hoy tenga o vaya a tener en el Congreso del Estado más representación, más diputados que los que tiene mi partido ¿no?, eso es consecuencia de que un partido menor esté teniendo diputados por votos prestados de un partido mayor, esa es la consecuencia más grave. Por último, quiero ser enfático en esto, tengo que reconocer que la resolución de la Sala Superior no está reprobando el trabajo de este Instituto ni de este Consejo General, es decir, al final de cuentas podríamos decir que hicimos bien nuestro trabajo, aplicamos el código local que era nuestra tarea y lo aplicamos bien ¿no?, al que está reprobando en todo caso es al Congreso del Estado, porque lo que está resolviendo es la inconstitucionalidad de dos fracciones de un artículo del código electoral local ¿no?, quiero cerrar así, mi reconocimiento a este Consejo General, decir que no fue nuestra responsabilidad haber sancionado y haber acordado como acordamos la asignación y si hoy se corrige la plana no es a nosotros, en todo caso es al Congreso Local, muchas gracias Presidente, es cuanto Secretario.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias al representante del Partido de la Revolución Democrática, José Alberto, gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, el maestro Antonio Elvira.

Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias. No era mi intención participar pero tengo que hacerlo. Escuché con mucha atención y detenimiento las palabras de Alberto, me parece una posición muy viable, yo si creo que no es completamente válido todo su comentario, la discusión, habría que recordarlo, en el Congreso del Estado para la definición de esta nueva ley tuvo un punto álgido, si ustedes recuerdan la reforma en Jalisco se aprobó quince minutos antes del vencimiento del plazo constitucional establecido para que los

estados aprobaran las reformas constitucionales, yo creo que tiene que ver con mucho mas que eso, yo no pensaría ni plantearía el tema de reprobar al Congreso o no, yo pensaría que, primero es un asunto de fondo, los estados de la república están viendo amenazada su capacidad de legislar sobre la integración de los poderes del estado, ese es un tema que es fundamental entender, la primera parte, lo comentábamos hace unos minutos, la primera parte de la reforma parecía que dejaba sin efectos algunas de las capacidades de los estados para determinar por sí mismos la forma de integración de los poderes públicos, pero viene una resolución de la Suprema Corte de Justicia que es fabulosa y que dice: no, en efecto, los estados de la república tienen la capacidad de definir de manera autónoma y de manera independiente por sí mismos la posibilidad de integrar sus instituciones representativas que son, por ejemplo el Congreso del Estado, el problema es que luego con la reforma política en el Congreso del Estado se asume esa facultad, se asume esa capacidad del estado, se determinan criterios y les voy a poner claramente el ejemplo de porque creo que estábamos preparados y en perfectas posibilidades de enfrentar este escenario que dice Alberto, se estableció en el artículo noveno del Código Electoral del Estado de Jalisco y en algunos otros ciertos dispositivos, entre ellos el que decía que bajo ninguna circunstancia, por ningún motivo los partidos políticos que compitieran en coalición luego podrían determinar bajo su propia posibilidad a quien se le asignaba la representación proporcional, el artículo dice mas o menos que no obstante lo que diga el convenio de coalición, el candidato de mayoría que haya sido postulado por una coalición será asignado al partido que más votos aportó para esa victoria ¿por qué? con el propósito de no desconfigurar la representación proporcional. Lo que termina pasando nuevamente es que la Sala Regional, el propio Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y luego ahora se confirma con la Sala Superior, es que esto es inválido y es inconstitucional y entonces los partidos coaligados pueden definir por sí mismos, no obstante por ejemplo, que un partido político, su militante incluso en términos formales institucionales puede ser puesto en otro partido político y entonces el diputado no le va a contar al partido político que lo postula sino al partido político que lo acompaña en la coalición, entonces esto es en realidad un fraude el voto de los electores porque no está ganando el diputado ni por el partido político que lo postula que es el partido digamos de menor integración de la representación en esta coalición ni nada por el estilo, entonces lo que está haciendo es en términos reales hacer un fraude al voto de los electores, ¿qué pasa cuando se separan los diputados de la coalición? que estamos diciendo que en realidad no es un partido político al que le corresponde, no obstante sea su militante y no obstante sea su representante en el Congreso y lo vamos a ver en la fracción parlamentaria, sino que le corresponde porque lo dice un convenio a otro partido político, esto es el tema fundamental, con esto que acaba de pasar en la resolución de la Sala Superior, lo que nos obligan nuevamente a tirar por la borda todo el esfuerzo institucional de los últimos veinte años que hemos tenido en Jalisco y buscar una nueva fórmula de integración del Poder Legislativo, a lo mejor lo que más conviene es lo que discutíamos hace poquito más de un año y medio, que es dejar ahora si por fin una fórmula que no tenga ni mayorías congresionales de sobrerrepresentación, ni asigne un diputado por el 3% tres por ciento y que cada partido político con base en su votación tenga diputados de

representación proporcional que le corresponden y que evidentemente sean en virtud de la capacidad que tiene de convencer electores y de que estos los respalden en las urnas, entonces yo sí quería hacer como este comentario adicional, creo que estamos en un momento que es fundamental en la historia del país, ¿qué vamos a hacer los estados de la república? y en el inter ¿qué van a hacer los institutos electorales de los estados? es un momento que quizá no pinte del todo bien en términos de los resultados de utilidad social y eficiencia institucional, pero creo que es nuestra responsabilidad asumir esas consecuencias y tratar de revertirlas con las herramientas jurídicas que tenemos, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias al representante del Partido Acción Nacional, gracias Toño, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno..., se concede el uso de la voz al licenciado Sebastián Hernández, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Consejero Suplente Representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Sebastián Hernández Méndez: Muy buenas tardes Presidente, consejeros, compañeros, nomás para dejar claro que lo que comentaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, que si bien es cierto obtuvimos más votos, perdón... menos votos y obtuvimos más curules fue porque obtuvimos dos distritos por mayoría relativa que fue el trece y el diecisiete y ahí ya está totalmente decidida la elección del votante y obtuvimos un curul por representación proporcional, entonces por eso quise tomar la palabra y dejarlo claro que por eso obtuvimos mayor cantidad de diputados, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias Sebastián, ¿alguien más desea hacer... se concede el uso de la voz al licenciado Jorge Alberto López, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero Suplente Representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Alberto López Damián: Gracias Presidente. Mira creo que esto está resultando más una valiosa lluvia de ideas que una confrontación de argumentos, porque no difiero en mucho de lo que Toño precisó y de lo que Sebastián refiere, o sea en realidad creo que las opiniones van en el mismo sentido, cuando yo digo que el reprobado es el Congreso del Estado no me refiero a las personas que lo integran ni estoy denostando a nadie, lo que digo es la capacidad de legislar de los estados se vio vulnerada por la reforma electoral centralista, a eso me refiero, nosotros creo que lo hicimos bien ¿no?, lo que no les gustó es como estaba redactado, yo creo que nosotros, cuando hablo de nosotros hablo de los jaliscienses, redactamos bien ese código pero luego a ellos no les gustó y por eso viene esta resolución, cuando digo está reprobado el Congreso es le están quitando facultades legislativas a los estados con esta reforma y con ello, insisto, me sumo, secundo, suscribo, lo que Antonio dijo en su intervención y también suscribo lo que dice Sebastián, pero tiene que ver con el argumento que también Antonio expresó, sí en efecto ganaron dos distritos y esos dos distritos están registrados como verde, si a esos

dos distritos les quitas los votos del PRI en la coalición el verde no tendría tres diputados, ése es el argumento justamente Sebastián, esta reforma no digo que esté mal, esta reforma te permitió tener esos tres diputados así como está, yo digo esa reforma está mal, no está mal que tengas tus tres diputados insisto, no es una cosa de... está mal la reforma que así lo permite, muchas gracias nuevamente, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias licenciado José Alberto, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? bueno, en virtud de que el punto ha sido suficientemente abordado, le solicito Secretario que consulte a los miembros de este Consejo en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe Secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **cuatro** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor Secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se declara la conclusión del proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*" así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Previo a sujetar a la consideración de mis compañeras y compañeros el presente punto del orden del día, quiero reconocer a la sociedad jalisciense por su compromiso democrático, a los actores representados en esta mesa sin omitir por supuesto a quienes participando por la vía de la independencia o de la candidatura independiente no se encuentran representados en este momento, su alto valor cívico porque acudieron siempre y en todo momento a las instancias legales para someter a su jurisdicción cualquier controversia electoral, haciendo de este proceso una muestra de civilidad; a los poderes del estado que se mantuvieron al margen de la contienda generando condiciones de equidad; al Tribunal Electoral del Estado que con la sapiencia propia de quien ha de aplicar el derecho, resolvió con justicia cada controversia que le fue planteada; al Instituto Nacional Electoral por la apertura y facilidades otorgadas a este instituto para el cumplimiento de sus atribuciones y particularmente a la Junta Local del Estado de Jalisco, que con madurez supo sentarse a la mesa junto con nosotros para resolver cualquier diferencia que pudo darse en el desarrollo

del proceso; a los medios que siguieron con puntualidad cada una de las etapas del proceso constituyéndose de esta manera en una ventana electoral hacia la ciudadanía; pero sobre todo a los alrededor de dos millones novecientos mil ciudadanos jaliscienses que el día de la jornada electoral asumieron con responsabilidad su compromiso acudiendo a las urnas, muchas gracias a los ciudadanos que cumplieron puntualmente con ese derecho y esa obligación, y personalmente quiero reconocer a mis compañeras y compañeros que mirando siempre por este instituto y siempre por este estado, tomaron decisiones acertadas, decisiones que compartimos y que bueno hoy nos llevan al final de este proceso electoral, muchísimas gracias a todos, gracias. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? se concede el uso de la voz a la Consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todos, a todas, a los consejeros y representantes de los partidos políticos y a los medios y público que nos acompaña, yo lo que quisiera nada más es sumarme a las palabras que acaba de expresar el Consejero Presidente de este instituto electoral, porque me parece que si es un momento de recordar, digamos, que han transcurrido trescientos ochenta y cinco días desde aquel seis de octubre de dos mil catorce cuando por primera vez nos sentamos a sesionar quienes ahora integramos este órgano colegiado con los representantes de los partidos políticos bajo este nuevo esquema de autoridad electoral nacional que ahora regula pues la materia electoral, en ese sentido yo quiero hacer un efusivo agradecimiento al personal, no los voy a nombrar a uno por uno pero siéntanse todos reconocidos en una felicitación por haber logrado sacar adelante este proceso electoral que hoy concluye, a los partidos políticos, a los medios de comunicación, a mis colegas consejeras y consejeros y quisiera decir pues, que hoy estamos ante una representación política en el estado de Jalisco renovada y que sin duda estamos en un contexto de nuevas exigencias, creo que el futuro de la democracia en nuestra entidad dependerá del buen gobierno, de los nuevos ayuntamientos y de una sociedad responsable que monitoree, se involucre y participe en la solución de los problemas comunes, de un Congreso que preserve el estado de derecho y la creación o reforma de las leyes respondiendo a la realidad política, económica y social del estado y el bienestar de sus habitantes con visión transversal y con respeto a los derechos humanos. Nosotros continuaremos trabajando codo a codo con la ciudadanía, con las organizaciones de la sociedad civil ya que más allá del periodo electoral que hoy concluye, al instituto le corresponde la obligación de promover la participación ciudadana y derivado de la reforma electoral de dos mil catorce la tarea de educación cívica, en ese sentido vamos a mantener la iniciativa para contribuir al fortalecimiento del marco democrático de nuestro estado, así que pues felicidades Consejero Presidente y todos los demás que estamos aquí en esta sesión, muchas gracias y es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias Consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? bueno, en virtud de no haber más participaciones le solicito al Secretario que consulte a las consejeras y los consejeros en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe Secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente punto del orden del día es ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Adelante Secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Si Presidente, nada más para dar cuenta de que a la fecha se han presentado los informes anuales de las comisiones de consejeros electorales de este instituto, a efecto de que sean sometidas a la consideración de este pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bueno. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? se concede el uso de la voz al licenciado José Alberto López Damián.

Consejero Suplente Representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Alberto López Damián: Gracias Presidente. Sé que el punto anterior era el último acto o cierre del proceso electoral y que ahorita ya estamos en puntos generales, nada más referir que en efecto ojalá podamos todos aportar, lo que podamos a construir nuestro... a mejorar, a renovar nuestro sistema electoral local, parte de la crisis financiera que vive el instituto electoral tiene que ver con ese *Frankenstein*, ese híbrido, donde a los consejeros se les nombra en México pero el dinero viene de la bolsa local y entonces por qué te doy y entonces se vale y creemos que estamos de acuerdo todos en no maniar al instituto, en que sea imparcial, en que sea un árbitro, sin camisetas, que no tenga cuerdas o cordones que lo aten a los institutos políticos, para eso los queremos, de otra forma no nos serviría un instituto que estuviera integrado de manera distinta, pero esta forma en que quedó ¿no?, donde las responsabilidades cuando no se hace un esquema de responsabilidades efectivo, lo que sucede es que las responsabilidades se diluyen ¿no? y entonces ya después no sabemos a quien le toca hacer cada tarea y todos señalan al de al lado para que el de al lado sea el que haga, yo hago votos para que todos lo que hemos estado y no de ahora, todos ustedes como consejeros tienen una trayectoria destacada en la materia ¿no?, yo hago votos porque ustedes, por los consejeros representantes de partido que también que son gente ya muy curtida en la materia, sigamos transitando y sigamos trabajando por perfeccionar, por corregir, que tengamos un sentido autocrítico, yo sé que de repente, me acuerdo mucho de Luther King porque decía que para tener enemigos no hacía falta declarar la guerra a nadie, con que dijeras lo que se pensaba con eso solito te llegaba, entonces yo me recuerdo de él con estas intervenciones porque sé que muchas veces mis palabras no son agradables pero quiero decir que lo digo también en sentido autocrítico, mirándome al ombligo y diciendo también soy parte de los problemas que hoy se viven y por supuesto quiero ser también parte de las soluciones, quiero aportar, lo digo personalmente y lo digo en representación del partido político que me confió este espacio, entonces hacer esa invitación, enhorabuena, ojalá salgamos pronto de los problemas que tiene el instituto ¿no?, el instituto para hacer

su función requiere de muchas herramientas y una de ellas son las económicas, las financieras ¿no?, ojalá estemos pronto viendo la luz al final del túnel y por supuesto ese reconocimiento que hacía la Diputada... la Consejera Rangel, en términos del personal pues que se materialice ¿no? y que tengamos para pagarles sus salarios, sus aguinaldos y todas estas cosas, porque amor que no se refleja en la nómina pues dicen que no es amor ¿verdad?, entonces pues muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradecemos la reflexión, es de utilidad para la institución y bueno, no perdamos de vista que nuestra razón de ser es precisamente generar avales ciudadanos que permitan creer en los procesos de elección y por supuesto en quienes una vez electos de esta manera legítima salgan a gobernarnos y en esos términos bueno pues agradecemos muchísimo la reflexión, la hacemos nuestra, la compartimos y esperamos pues que al final ese buen resultado, estas condiciones que requerimos para seguir trabajando como bien decía la Consejera en las otras materias que nos han sido asignadas ya de forma exclusiva pues puedan darse en las mejores condiciones y para eso como bien decía Alberto se requieren recursos, básicamente los económicos, muchas gracias. Bueno, siendo las trece horas del día veintiséis de octubre de dos mil quince damos por concluida la sesión muchísimas gracias a todos, aplausos para este proceso.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **catorce** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintiséis de octubre de dos mil quince**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **diecisiete de diciembre de dos mil quince**.-----

-----DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco; a 17 de diciembre de 2015.

LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

jcvg